



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-17627241- -GDEBA-DGAOPDS

VISTO el expediente EX-2020-17627241-GDEBA-DGAOPDS del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia, a partir del 1° de septiembre de 2020, de Marcela ROSADILLA, al cargo de Directora de Residuos Especiales y Patogénicos dependiente de la Dirección Provincial de Residuos de la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental y la designación en su reemplazo, a partir de la misma fecha, del Licenciado Federico Nicolás WAHLBERG, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 31/2020 se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que Marcela ROSADILLA presentó la renuncia, a partir del 1° de septiembre de 2020, al cargo de Directora de Residuos Especiales y Patogénicos, en el que había sido designada por Decreto N° 1152/16;

Que la agente citada precedentemente se reintegra a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 15, Código 4-0278-IV-1, Inspectora de Control Sanitario "B", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que, por otra parte, se propicia la limitación de la designación de Federico Nicolás WAHLBERG, en el cargo de la Planta Temporal - Personal de Gabinete del Subsecretario de Fiscalización y Evaluación Ambiental, a partir del 1° de septiembre de 2020, en el que fuera designado por Resolución N° 149/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los agentes salientes no registran sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que se gestiona la designación, a partir del 1° de septiembre de 2020, del Licenciado Federico Nicolás WAHLBERG en el cargo de Director de Residuos Especiales y Patogénicos, quien reúne la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función para la cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de septiembre de 2020, la renuncia presentada por Marcela ROSADILLA (DNI N° 17.755.437 - Clase 1966), al cargo de Directora de Residuos Especiales y Patogénicos, dependiente de la Dirección Provincial de Residuos de la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1152/16, quien se reintegra a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 15, Código 4-0278-IV-1, Inspectora de Control Sanitario "B", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el citado organismo.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de septiembre de 2020, la designación de Federico Nicolás WAHLBERG (DNI N° 29.319.871 - Clase 1982), en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Fiscalización y Evaluación Ambiental, que fuera dispuesta por Resolución N° 149/2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de septiembre de 2020, en el cargo de Director de Residuos Especiales y Patogénicos, dependiente de la Dirección Provincial de Residuos de la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, al Licenciado Federico Nicolás WAHLBERG (DNI N° 29.319.871 - Clase 1982), de conformidad con lo previsto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.